



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
“DECANATO”

RESOLUCIÓN DECANAL N°0045-2020-DFACEN-UNAP.

Iquitos, 07 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°1707-DFACEN-UNAP/19 de fecha 11 de noviembre del 2019, se conforma la comisión revisora del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP;

Que, los docentes Pio Chumbes Huillca y David Eduardo Burga Pérez, no podrán continuar como miembro de la Comisión revisora del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Administración, por haber concluido su contrato el 31 de diciembre del 2019, en reemplazo estarán los docentes Marlo César García Barbaran y Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Excluir, a los docentes Pio Chumbes Huillca y David Eduardo Burga Pérez de la Comisión revisora del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP.

Artículo Segundo.- Incorporar, a los docentes Marlo César García Barbaran y Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, como miembro de la Comisión revisora del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP.

Artículo Tercero.- Reconformar, la Comisión revisora del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, de la siguiente manera:

- ✓ Lic. Adm. Hugo Henry Ruiz Vásquez
Director de Escuela Profesional de Administración
- ✓ Lic. Adm. Marlo César García Barbaran
Director de Departamento Académico de Administración
- ✓ Lic. Adm. Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo
Docente asignado al Departamento Académico de Administración

Artículo Cuarto.- Precisar, que la Comisión encargada de la revisión del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, tiene un plazo hasta el 28 de agosto del 2020, para presentar el documento final.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Ignacio Núñez Horna
Decano



Dist.: DEPA, Inter. (03), Archivo (2).
MINH: Rossana F.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Telefonos: 065-234364 /065-243644 - Decanatura: 065-224342 / 944670264

